



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO 2019-0868

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Tres de diciembre de dos mil veinte

Se atenderá lo solicitado por el del director del Consultorio Jurídico "Jorge Eliecer Gaitán" de la Facultad derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, y en consecuencia se acepta renuncia de la estudiante de derecho SAUL J. ESPINEL CHAVERRA y se le asignara el cargo a la estudiante NATALIA MARCELA RAMOS MEJIA, identificada con la cedula No 1007.606.090, para que continúe representado los intereses de la menor SOFIA LONDOÑO OSINA, quien está representado por el señor HERNAN DARIO LONDOÑO BETANCUR.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

(5)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>95</u>
Fijado hoy <u>4 DIC 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.
_____ Secretario

